
JORNADA SOBRE EL DERECHO Y EL ARTE

I

La Cátedra Interdisciplinaria “Profesor Doctor Werner Goldschmidt” dependiente del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social auspició la Jornada sobre “El Derecho y el Arte” en homenaje a Guillermo Ortiz de Guinea, organizada por el Instituto de Estudios Interdisciplinarios y Documentación Jurídica del Colegio de Abogados de Rosario, que se realizó en la Casa del Foro el 11 de diciembre de 1998. La Jornada contó, asimismo, con el auspicio del Instituto “Werner Goldschmidt” de Investigaciones Jurídicas Especializadas e Interdisciplinarias de la Fundación para las Investigaciones Jurídicas y la adhesión de la Federación Argentina de Entidades de Martilleros y de Corredores Inmobiliarios.

II

En la primera parte del acto inaugural hicieron uso de la palabra el señor Presidente del Colegio de Martilleros de Rosario don Juan Carlos Rentería Beltrán, el señor Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario profesor doctor Ernesto Luezas, en representación del señor Decano profesor doctor Ernesto Ignacio J. Granados, el señor consejero superior de la Universidad Nacional de Rosario profesor doctor Oscar Borgonovo, en representación del señor Rector doctor Ricardo Suárez y el señor Presidente del Colegio de Abogados profesor doctor Gustavo Lo Celso.

El señor *Juan Carlos Rentería Beltrán* dijo:

“Me toca hoy el altísimo honor de presidir esta Jornada en Homenaje al Mart. Guillermo Ortiz de Guinea, junto al Dr. Gustavo Lo Celso y el Sr. Representante de la Facultad de Derecho.

Esta distinción me honra y me compromete en un doble sentido. En primer lugar, por haber sido designado para ello, por lo que presento a todos Uds. mi reconocimiento.

En segundo término, y allí está el verdadero sentido de mi presencia aquí, por el deber ineludible de bosquejar una semblanza de una de las personalidades más ricas, multifacéticas

y destacadas que ha albergado nuestro gremio, el que hoy me toca presidir: me estoy refiriendo al Martillero Guillermo Ortiz de Guinea.

Su trayectoria es tal, que su actividad ha trascendido el ámbito específico del quehacer profesional, proyectándose a través de su desempeño como fundador y presidente de la Federación de Entidades de Martilleros y Corredores Inmobiliarios de la República Argentina, transformándose en un referente indiscutido dentro del quehacer profesional. Resulta oportuno destacar en este momento, que él fue uno de los más ardientes defensores de la exigencia del nivel universitario para acceder a la carrera de Martillero. Paradójicamente, y por esas raras coincidencias del destino, en el año de su muerte, más exactamente, el 14 de octubre del corriente, la Cámara de Senadores dio su voto a la ley que, por unanimidad, había aprobado la Cámara de Diputados de la Nación. Conquista que, insólitamente, el Poder Ejecutivo vetó pocos días después.

Guillermo Enrique Ortiz de Guinea fue un luchador incansable, y un inquieto en la búsqueda del conocimiento, y es para mí un orgullo mencionar que sus innumerables trabajos en el orden del Derecho, con su sólido basamento cultural, han desarrollado una fecunda actividad a nivel nacional e internacional. Recuerdo haber leído, en Madrid, un comentario sobre su personalidad en la Revista del Colegio de Abogados de esa ciudad.

Pero si Uds. me lo permiten, yo quisiera plantearles una propuesta: dejar en suspenso su quehacer concreto y bosquejar su identidad.

Intentar esbozar una semblanza de alguien es adentrarse en su espíritu. Rastrear su esencia. Su exquisitez. Su toque distintivo. Aquella singularidad que lo hace un ser único e irrepetible.

Y aquí pongamos el acento. Captemos esa singularidad que lo lleva, como un vuelo libre de la imaginación, ha entroncarse con las más sutiles manifestaciones del hombre, cual son las artísticas.

Y ello ha hecho este ilustre amigo.

Ha enraizado su vida con las raíces del arte y del trabajo y con su simbiótica identificación como martillero, por eso ha logrado su trascendencia, y por qué no decirlo, ha logrado su propia atemporalidad. *Permanecer en el tiempo, aún después de su vida.*

A él, en la persona de sus familiares y de todos los que aquí nos convocamos, hago presente el reconocimiento de todos los martilleros a quienes ha honrado su trayectoria.

Lo imagino con nosotros, y como el "Poeta muerto" de González Tuñón, sorprendido... "para él, fue la muerte como el último asombro, tenía una estrella muerta sobre el pecho vencido y un pájaro en el hombro..."

Nada más, y muchas gracias.

El doctor Ernesto Luezas expresó:

"Agradezco en nombre de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, a quien tengo el orgullo de representar en este acto, la posibilidad de sumarme al

homenaje a Don Guillermo Ortiz de Guinea. En mi caso este placer se potencia por pertenecer, también, al Directorio del Colegio de Abogados donde Don Guillermo fue *alma mater* durante toda su vida.

De todas las virtudes de Don Guillermo -permíteseme nombrarlo así, como se lo conocía, porque a los grandes con la sola mención del nombre basta para reconocerlo- quiero rescatar dos que me parecen esenciales: la coherencia y la pertenencia.

Nadie duda de su coherencia en la defensa de lo Jurídico desde todos sus puntos de vista. Siempre trabajó en ese sentido, lo que le permitió tener íntima vinculación con próceres del Derecho como todos sabemos.

Pero quizás, a mi juicio al menos, la virtud por excelencia que quiero resaltar es la de “pertenencia” porque Don Guillermo se sentía perteneciendo al Colegio de Abogados. Diría que él era el Colegio de Abogados, y el Colegio de Abogados era él a punto tal que murió trabajando hasta el último día. Si se hubiera jubilado y dejado de concurrir a su santuario laboral hubiera fallecido mucho antes. Este sentido de pertenencia, tan escaso hoy en este mundo de virtudes descartabais, valores de plástico y de profesionalidad permanente, el sentido de pertenencia a una Institución revaloriza lo esencial, lo importante, lo trascendente. ¡Cuántos Don Guillermo necesita la Facultad de Derecho! ¡Cuántos, también el Colegio de Abogados! En síntesis, cuántos necesita la sociedad para salvar y fortalecer las instituciones.

Por todo esto no me queda más que decir GRACIAS MAESTRO.
Muchas Gracias.”

El *doctor Oscar Borgonovo* dijo:

“En representación del señor Rector de la Universidad Nacional de Rosario quisiera decir unas palabras en este homenaje a Guillermo Ortiz de Guinea.

Mi ejercicio de la abogacía data de diciembre de 1952, de manera que tengo más de cuarenta años de convivencia profesional con Guillermo, Secretario del Colegio de Abogados de Rosario.

Entre muchos recuerdos, hay tres episodios que deseo relatarles:

Ambos éramos partidarios de un abogado con cultura humanista. Cuando vino a Rosario el doctor Eduardo Couture, eminente procesalista uruguayo, y dio una serie de conferencias del mejor nivel académico, Guillermo y yo insistimos en que hablara de su libro no jurídico “La Comarca y el Mundo” donde refería sus visitas a distintos lugares y logramos que lo hiciera, con gran éxito de público.

En otra oportunidad, cuando integré el Tribunal de Disciplina, le pedí información, y como era un admirador del doctor González Sabathie, me puso en contacto con sus lecciones sobre ética profesional. Como sucedía al dialogar con Guillermo, enseguida surgió el diálogo. El era partidario de la asignatura ética en el programa de la carrera de abogacía. Yo sostenía que en todas las materias debía tocarse el tema de la ética profesional.

Lo que más recuerdo de Guillermo es su sentido del humor. ¿Por qué algunas personas son tocadas por la varita mágica que les otorga humor? No tiene que ver con la cultura ni con la economía, es algo que brota como una sonrisa en un rostro.

Ahora que hay estudiosos del genoma humano, sería deseable que aislaran el gene del humor, para brindarlo a la gente, que podría así tener una vida hermosa como la de Guillermo Ortiz de Guinea.”

El doctor *Gustavo Lo Celso* expresó:

“El Colegio de Abogados de Rosario por iniciativa del Instituto de Estudios Interdisciplinarios y Documentación Jurídica, pudo concretar la edición de la obra “El Arte en el Derecho” que sustancialmente contiene la disertación sobre el tema de nuestro querido y recordado don Guillermo Ortiz de Guinea, y además el repaso de la actividad desarrollada por el mismo en distintas iniciativas, todas signadas por el estilo de este gentilhombre.

En el capítulo de Homenajes recibidos, don Guillermo comienza con una cita: “*Honrar honra*”. Síntesis de su postura ante la vida.

Sin ser destinatario de tal distinción y respondiendo a la generosa invitación del señor Presidente del Instituto de Estudios Interdisciplinarios y Documentación Jurídica, profesor doctor Ciuro Caldani, incansable cultor de la ciencia del Derecho y reconocido amigo de Guillermo Ortiz de Guinea, y único propulsor de esta Jornada Homenaje, intentaré compartir con Ustedes algunas ideas recogidas.

Tarea, por cierto, nada fácil ya que es necesario estar dotado de una exquisita sensibilidad y gran contenido cultural para acometer una decorosa aproximación a la relación del Derecho y el Arte, no obstante descuento la indulgencia del amable auditorio.

El abordaje inicial será preguntarnos: ¿la literatura, prosa o poesía, es también arte?

Esta proposición tiene una respuesta afirmativa y con ello encontramos el camino que conduce a su relación con el Derecho al considerar -como debe ser- a la literatura como instrumento indispensable para restaurar el Derecho en su antigua y honorable posición de disciplina humana, en la que la imaginación desempeña un papel tan amplio como el cálculo, y en que la Justicia extrae fuerzas tanto de la poesía como de la ciencia social.

Dicho de otra forma, en nuestras postulaciones jurídicas la literatura nos debe ayudar como antídoto contra el creciente cientificismo que parece imperar no sólo en la expresión de los legos sino también en numerosos escritos acerca del Derecho.

Es sabida la poderosa influencia doctrinaria, de los últimos tiempos, empeñada en erigir al método deductivo como casi la única manera de acceder al derecho objetivo que otorgará la solución jurídica.

Esta tendencia olvida que el Derecho debe adaptarse a la realidad y no a la inversa, y con ello relega a segundo plano la verdadera y única conjunción finalista: Derecho y Justicia. También parece descreer que la ciencia jurídica no apunta al mero conocimiento, sino que su razón de ser es su utilidad.

Frente a esta propensión es útil prestar atención a la relación de literatura y justicia.

Sobre esta temática sigo las propuestas de Martha Nussbaum quien en su obra "Justicia Poética" (Edit. Andrés Bello Española, 1997) estructura -entre otros- el pensamiento de Walt Whitman resumiéndolo en un cúmulo de valiosas afirmaciones.

Así considera al poeta como el "árbitro de lo diverso", el "igualador de su época y su tierra", su vasta imaginación "ve la eternidad en hombres y mujeres", no los ve como "sueños o puntos minúsculos".

Con ello pone en evidencia lo relevante de su pensamiento frente a nuestra incapacidad de ver al prójimo como plenamente humano, como algo más que "sueños y puntos minúsculos"; porque esta falta de compasión y solidaridad va acompañada por una excesiva confianza en los métodos técnicos para modelar la conducta humana, sobre todo los que derivan del utilitarismo económico. Que como modelo puede ser útil, en su justo lugar, pero son insuficientes como guía para las relaciones entre las personas.

En esencia, se propugna que la narrativa y la imaginación literaria no sólo no se oponen a la argumentación racional, sino que pueden aportarle ingredientes esenciales.

Ya que al analizar la narrativa se está hablando de la compasión y de la misericordia, del papel positivo o negativo de las emociones en el veredicto de un jurado, en fin de la naturaleza humana, y de cómo en diversos textos se presentan a los seres humanos: a veces como fines en sí mismos, dotados de dignidad e individualidad, otras veces como unidades abstractas e indistinguibles o meros medios para fines de otros.

Estudio que ineludiblemente se traslada y debe repercutir en el campo del derecho y la Justicia.

Ya sea que las emociones sean consideradas como fuerzas animales ciegas, dignas o no dignas de confianza o, quizás, emociones como reconocimiento de carencias; todas son fruto de creencias y de historia que condicionarán al actor dentro del campo del Derecho y sobre todo en la justicia, que en definitiva deberá aspirar a convertirse en la **Justicia como imparcialidad**, tal como titula su tesis Brian Barry (Edit. Paidós Ibérica 1997) en la búsqueda de un concepto superador y permanente.

Es sabido que la neutralidad que todos exigimos de la Justicia es aquella que no acomoda sus principios a las exigencias de grupos de presión políticos o religiosos, ni otorga a ciertos grupos o individuos indulgencias o favores especiales en virtud de la relación que tenga con ellos o de sus preferencias. Pero, lo que realmente se pretende es un juez que su neutralidad no repose únicamente en una altiva distancia respecto de las realidades sociales, que son precisamente las causas que debe resolver, sino alguien que indague esas realidades con su imaginación, y que con las respuestas emocionales de un espectador juicioso aplique el Derecho en beneficio de la justicia.

Un espectador juicioso que no sea presa de sentimientos irrelevantes o infundados, sino que aplique la norma aristotélica de la razón práctica.

En esa búsqueda estamos todos comprometidos, es una deuda grande que debemos saldar. Y es fundamentalmente tarea de abogados, por formación y por convicción, ensam-

blar el mundo real con el mundo del Derecho. La literatura nos brinda una inestimable contribución en este sentido, porque procede de la vida y la vida es siempre un prius mientras que el Derecho es siempre un posterius.

Estas reflexiones, también son objeto de la perenne mirada crítica del destinatario de esta Jornada quien me obsequiara una serie de artículos y “hallazgos” como solía decir.

Así, utilizando la picante sátira que lo caracterizó, traigo a colación un fragmento de la obra “Antología del Humor” (1954-60 Edit. Aguilar, Madrid), referida a la oratoria, pero principalmente al abuso del tiempo en su utilización y reza: *André Maurois que, como es sabido, une a su talento literario una gran amenidad como orador, cerró con la siguiente excusa una disertación: La amabilidad del conferenciante está íntegramente contenida en la conclusión de su discurso. Me acuerdo de un orador que terminó diciendo: “Me siento desolado por haberles aburrido durante tanto tiempo. Pero como no hay reloj en esta sala ...” Entonces se elevó una voz del auditorio que decía: Pero hay un almanaque.*

Muchas gracias por su tiempo.”

En la segunda parte del acto disertó sobre “El Derecho y el Arte” el presidente del Instituto de Estudios Interdisciplinarios y Documentación Jurídica, profesor doctor Miguel Angel Ciuro Caldani, según la exposición que se publica en este mismo número.

III

Las deliberaciones abarcaron todo el día, escuchándose disertaciones del profesor Iván Hernández Larguía sobre “El patrimonio cultural y el Derecho”, la profesora doctora Noemí L. Nicolau acerca de “El derecho de autor en la obra artística”, la profesora Florencia Lo Celso sobre “La libertad en el derecho a la expresión” y el profesor Miguel Ballesteros acerca de “La pintura y el Derecho”. Asimismo se contó con comunicaciones del profesor doctor Ariel Alvarez Gardiol sobre “Filosofía y Arte”, el profesor doctor Dámaso Javier Vicente Blanco acerca de “Notas elementales sobre la aplicación de la crítica de arte a la investigación jurídica”, el doctor Mariano Morelli sobre “La persona, las normas y los derechos humanos en la literatura de ciencia ficción” y el señor Juan José Bentolila acerca de “Contenidos jusfilosóficos del género operístico”. En este mismo número se publican también las intervenciones que resultaron disponibles al momento del ingreso en la imprenta.

IV

Como cierre, brindó un concierto el *Ensamble Municipal de Vientos* dirigido por el Maestro Fernando Ciralo.